UNIDAD TRES

ACTIVIDAD DOS

REGLAMENTOS DE MI INSTITUCION

MOMENTO COLABORATIVO

DIANA PATRIA MOVILLA VILLALOBOS

PARALELO ENTRE LAS FUNCIONES QUE SE CUMPLEN EN CADA UNA DE ESTAS INSTALACIONES: HOGAR, NORMATIVIDAD DE LA INSTITUCION,Y LA CONSTITUCION.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARALELO | | |
| HOGAR | INSTITUCION | CONTITUCION POLITICA |
| Recibir y dar trato respetuoso a cada uno dela personas que conviven en el hogar. | Recibir un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa. | Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación |
| expresarse libremente, decir lo que piensa y respetar la opinión y pensamientos del otro. | Exponer y discutir, teorías y conocimiento con libertad de pensamiento y el pluralismo ideológico de comprenden la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales. Así mismo tiene el deber respetar al otro en el sentido contrario. | La libertad de expresión es universal y encierra en concepto la facultad jurídica que asiste a toda persona, individual o colectivamente considerada, para expresar, transmitir y difundir su pensamiento; paralela y correlativamente, la libertad de informarse también es universal y entraña el derecho colectivo de las personas a recibir la información que los demás les comunican sin interferencias que la distorsionen. |
| Como miembros del hogar podemos hacer uso de todas las cosas que se encuentran ella pero también de cuidarlas y conservarla. | No comercializar ni modificar los productos artísticos, culturales, científicos y/o tecnológicos creados en el desarrollo de las actividades académicas, que se tienen incorporadas al patrimonio de la fundación. | Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. |
| Ser responsable y cumplir las normas enseñadas y aprendidas dentro del hogar. | Ser responsable en el proceso de educación virtual. | El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. |

cuál sería el procedimiento a seguir de marta si deseara retomar sus estudios.

Si Martha quisiera retomar, deberá volver a matricularse ya que su matricula a sido cancelada por ausencia de la relación tutorial y no reporto la relación de actividades y ejercicios, ni hizo envió de los productos que exige el curso en cuestión en el tiempo estipulado para tal fin. En este caso le tocara volver a matricularse.